

PLAZOS DE ADMISIÓN

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CURSO 2026-27

<u>ACCESO A LAS ENSEÑANZAS</u> <u>REQUISITOS ACCESO</u> <u>INFORMACIÓN IDIOMAS Y NIVELES</u>	- Tener 16 años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. - Quienes tengan 14 años cumplidos en el año en que comiencen los estudios para estudiar un idioma distinto del cursado en la ESO como primera lengua extranjera. - Los solicitantes podrán acceder a cualquier curso de los niveles A2, B1, B2, C1 y C2 de cualquier idioma siempre y cuando hayan sido clasificados para estos niveles mediante la realización de prueba de clasificación, o acrediten su dominio de las competencias lingüísticas requeridas en el idioma que desean cursar con la presentación de alguna de las certificaciones relacionadas en el ANEXO I. En caso contrario solo podrán solicitar plaza en el nivel básico A1.
Reserva de plazas	- Se reservará un 5% del total de las plazas al profesorado de enseñanzas regladas no universitarias de la Comunidad de Madrid. - Se reservará un 5% del total de las plazas a los ciudadanos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%. - Se reservará otro 5% a los deportistas de alto nivel o rendimiento. LOS SOLICITANTES QUE OPTEN POR ESTAS RESERVAS DE PLAZA DEBERÁN ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE DICHA CONDICIÓN (los ciudadanos de la Comunidad de Madrid que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33% podrán autorizar la consulta de su situación).
<u>PLAZOS ADMISIÓN NUEVOS ALUMNOS</u> <u>INSTRUCCIONES GUÍA SOLICITANTES</u>	Entre el 4 y el 22 de junio de 2026, ambos inclusive. - Las solicitudes se cumplimentarán con carácter general por vía telemática y se dirigirán a la escuela oficial de idiomas elegida como primera opción. - La presentación de solicitudes por vía telemática se realizará a través de la Secretaría Virtual del sistema de gestión educativa RAÍCES de la Comunidad de Madrid: https://raices.madrid.org/secretariavirtual/ - Cada solicitante presentará ÚNICAMENTE UNA SOLICITUD DE ADMISIÓN en la que podrá incluir como máximo 12 opciones para el primer idioma que desea cursar. En el caso de solicitar cursar un idioma adicional se deberá consignar en el apartado correspondiente y siempre en la MISMA SOLICITUD. Los solicitantes que presenten más de una solicitud serán excluidos del proceso de adjudicación.
Lista provisional de solicitantes	25 de junio de 2026 en los sitios web de las EOI y en RAÍCES. - Reclamaciones a la lista provisional los días 26 y 30 de junio 2026 dirigidas al director de la EOI elegida como primera opción.
Lista definitiva de solicitantes	8 de julio de 2026 en los sitios web de las EOI y en RAÍCES. La adjudicación de plazas se realizará en función del orden de preferencia consignado por el solicitante y el número de vacantes ofertadas por las EOI. En el caso de que haya más solicitantes que plazas ofertadas la adjudicación se resolverá de acuerdo con las instrucciones publicadas por la Comunidad de Madrid.
<u>MÁS INFORMACIÓN</u>	ENSEÑANZAS IDIOMAS COMUNIDAD DE MADRID